

procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-0229/07-GD; Miguel Sevilla Gutiérrez; Término municipal de Monachil (Granada).

Sevilla, 14 de mayo de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**34.350/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre trámite de audiencia, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Trámite de Audiencia, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

185/07-SE; Ecologistas en Acción Huelva; término municipal de Huelva.

Sevilla, 14 de mayo de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.—34.350.

**34.352/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones y pliegos de cargos relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones y pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores que después se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

162/08-SE; Rafael Reina Sánchez; término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

155/08-GD; Emiliano Bazán Almazán; término municipal de Chauchina (Granada).

066/08-JA; Mateo Aldarios Montoro; término municipal de Linares (Jaén).

160/08-CB; José Manuel González Martín; término municipal de Torrox (Málaga).

125/08-GD; José Ignacio Cervera Nieto; término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

007/08-SE; María Mármol Verdugo; término municipal de Osuna (Sevilla).

180/08-JA; Layro S.A.; término municipal de Linares (Jaén).

190/08-SE; Francisco Rodríguez Delgado; término municipal de Ubrera (Sevilla).

083/08-GD; Salvater, S.L.; término municipal de Granada.

105/08-GD; Hermatel; término municipal de Granada.  
002/08-SE; El Salgar S.C.A.; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 14 de mayo de 2008.—El jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**34.354/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

206/08-GD; Salvatierra Agraria, S.L.; término municipal de Granada.

167/08-JA; Comunidad de Regantes Dehesa del Príncipe; término municipal de Jaén.

134/08-SE; MPM Agrícolas, S.L.; término municipal de Córdoba.

Sevilla, 14 de mayo de 2008.—El jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**34.355/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Propuesta de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

477/07-SE; Nicolás Cabrera Tierno; término municipal de Sevilla.

477/07-SE; Manuel Cabrera Tierno; término municipal de Sevilla.

004/08-SE; José Luis Sánchez Jurado; término municipal de Sevilla.

Sevilla, 14 de mayo de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**34.356/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Pliegos de Cargos, relativo los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

077/08-GD; Joaquina Molina Contreras; término municipal de Montejicar (Granada).

171/08-SE; Parque Senda Sport S. L. Parque temático; término municipal de Gerena (Sevilla).

Sevilla, 14 de mayo de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**34.357/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

474/07-SE; Mercedes Sánchez Valdivieso; término municipal de Baza (Granada).

Sevilla, 14 de mayo de 2008.—Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

**34.358/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Desestimación de Recurso de Reposición, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Desestimación de Recurso de Reposición, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

389/07-SE; Rubén Martínez Caballero; término municipal de Guillena (Sevilla).

Sevilla, 14 de mayo de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**36.474/08. Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga para la Ampliación de la Información pública de solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto de Ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada «Entrada y Salida en Cárta de la línea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, Guadalquivir Medio-Tajo de la Encantada», formulada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima». Exp.: 10/2007.**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125

y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete al trámite de información pública la ampliación de datos de la información pública de solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto de Ejecución de la línea a 400 kV, doble circuito, denominada «Entrada y Salida en Cártama de la línea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV doble circuito, Guadalquivir Medio-Tajo de la Encantada», publicada en el Boletín Oficial del Estado (8/02/07), en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (9/02/07), Diario La Opinión (7/02/07) y Diario El Sur (8/02/07).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la

citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación descrita, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en el Paseo de Sancha, 64, Edificio La Caleta. 29071-Málaga, y formularse, por duplicado

ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Málaga, 6 de mayo de 2008.—El Jefe de Dependencia de Industria y Energía, Andrés Herranz Soler.

#### Línea 400 kV. E/S en Cártama de la L/Guadame- Tajo de la Encantada

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Polig. n.º	Vuelo		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. Tempor. (m².)	
					Long.	Servid. vuelo (m².)	nº	Sup (m².)		
<i>Término municipal de Álora</i>										
118	Vázquez Álvarez, Juan. La Venta Tendilla, 16, 29510-Álora-Málaga.	El Taraje.	706	5	15	386	-	-	-	Labor.
<i>Término municipal de Cártama</i>										
68/1	Escobar Villalobos, Fco. Daniel. C/Dehesa Alta. 29570-Cártama-Málaga (50%). Escobar Villalobos, Bonifacio D. C/Dehesa Alta, 20, 29570-Cártama-Málaga. (50%)	Las Proveedoras.	936	2	69	2.039	-	-	-	Monte bajo.
69	Leptecs Hispania, S.L. Av.Jacinto Benavente, 10-1º-A, 29640-Fuengirola-Málaga. Catastro: Jiménez Leiva, José. C/Huertas Altas, 29120 Alhaurín El Grande-Málaga.	Las Proveedoras.	281	2	53	1.292	-	-	-	Monte bajo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### 33.017/08. Notificación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios al Laboratorio BIOVET, calle Luxemburgo 25, Polígono Industrial, 43120 Constanti (Tarragona).

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al Laboratorio BIOVET, domiciliado en calle Luxemburgo 25, Polígono Industrial, 43120 Constanti, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, para que sirva de notificación, extracto de la Notificación y Acuerdo de Iniciación y Propuesta de Resolución, de fecha 10 de abril de 2008, de la Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se propone la revocación de la autorización de comercialización de los 37 medicamentos de uso veterinario del laboratorio BIOVET.

Con esta misma fecha, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado el siguiente acuerdo:

«Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización de comercialización de 37 medicamentos de uso veterinario del Laboratorio BIOVET.

A la vista de los antecedentes que obran en esta Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, y en el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios: acuerda: la iniciación del procedimiento de revocación de las autori-

zaciones de comercialización de 37 medicamentos de uso veterinario del laboratorio Biovet, calle Luxemburgo 25, polígono industrial, 43120 Constanti, relacionados en el anexo I, en base a los siguientes

#### Hechos

Primero.—Las autorizaciones de comercialización de los medicamentos veterinarios del anexo I se encuentran en situación administrativa de suspensión temporal, como consecuencia de la suspensión de actividades dictada por la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios con fecha 30 de mayo de 2005. Resolución confirmada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, sentencia número 28/06, de 2 de febrero de 2006, en procedimiento ordinario 52/2005, y confirmada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en sentencia de 31 de julio de 2006. Dicha suspensión se fundamenta en la falta de fabricante autorizado.

Segundo.—Hasta la fecha no existe fabricante autorizado para ninguno de los 37 medicamentos del anexo I.

Tercero.—Con fecha 6 de junio de 2007, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios acordó mediante la correspondiente resolución revocar la autorización de laboratorio titular de autorización de medicamentos, al Laboratorio Biovet. El Laboratorio Biovet interpuso recurso contencioso-administrativo que se substancia ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid, en Procedimiento Ordinario 130/2007.

Cuarto.—El Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Veterinario en su reunión de 5 de septiembre de 2007 informó favorablemente sobre la iniciación del procedimiento de revocación de la autorización de comercialización de medicamentos de uso veterinario de 36 medicamentos, y con fecha 7 de febrero de 2008 completó su informe favorable con el medicamento XXXXX (número de registro 8143).

#### Fundamentos de Derecho

Primero.—De conformidad con el artículo 9.1 del Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, aprobado por Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, corresponde a la Directora de la Agencia Española del Medicamento la decisión y firma de los acuerdos o resoluciones que hayan de adoptarse por la Agencia.

Segundo.—La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, establece en su artículo 35 las causas de suspensión o revocación de la autorización de medicamentos veterinarios. entre ellas figura el incumplimiento de las obligaciones establecidas reglamentariamente.

El artículo 15 del Real Decreto 109/1995, de 3 de marzo, por el que se regulan los medicamentos veterinarios establece que para la concesión de las autorizaciones de puesta en el mercado se adjuntaran el nombre o razón social y domicilio o sede social del responsable de la puesta en el mercado, y, en caso de no coincidir, del fabricante o de lo fabricantes implicados, así como la indicación de las instalaciones donde se lleve a cabo la fabricación.

En el presente caso, al no existir laboratorio fabricante procede revocar la autorización de comercialización de los 37 medicamentos del anexo I, del laboratorio Biovet.

Tercero.—Se han observado en la tramitación del procedimiento los requisitos legales exigidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese al representante legal la iniciación del expediente, otorgándole un plazo de quince días hábiles, para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes en defensa de su derecho, ante la Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, Edificio 8, 28022 Madrid, advirtiéndole que conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no cabe recurso contra el presente acto».

De conformidad con lo expuesto, vistos los preceptos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley 29/2006, de